

LA UNIÓN,

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. 6 pts.
 Por un semestre. 5.25
 Por un trimestre. 1.76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

PERIODICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
 D. Manuel Rebullida. | D. Juan A. Garcia.
 Ignacio Vilatela. | Alejandro Zanui.
 Felix Villarroya. | Francisco Esteban.
 Nicolás Monterde. | Felix Sarrablo.
 José Eced. | José Robira,
 Ramón Pallarés. | Simón Bernal.
 Leoncio Muñoz. | Juan Morena.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN

Plaza del Seminario, 5.

ADMINISTRACIÓN

Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

SUMARIO.

Genialidades del Sr. Pidal.—Sección oficial. El Recorrido anuncia un concurso de traslación y ascenso. Noticias. Vacantes.

GENIALIDADES DEL SR. PIDAL

«Yo, respecto á los derechos pasivos de los Maestros no tengo nada nuevo que decir, porque S. S. es muy competente en esta materia y está al cabo de lo que pasa. Es un mal que deploramos todos y al cual veo imposible remedio ó al menos remedio total, por la naturaleza misma de las funciones del Maestro. (Es decir, que el Sr. Pidal no piensa en darnos derechos pasivos.) El Maestro es un ser inverosímil (Ciertamente, S. E. no comprenderá que con tan mísero sueldo desempeñe tan dignamente su cargo el Maestro español); el ser Maestro requiere una vocación como la que lleva á los hombres al seno de las órdenes religiosas. (Ya comenzamos); es como una obra de abnegación (Por lo cual debiera V. E. prestarle su incondicional apoyo); y dado el estado del Tesoro español (¡Por vida del Tesoro!), así como el de todos los Tesoros modernos (Con razón quiere el Sr. Ministro que sigamos viviendo á la antigua), es imposible que los Maestros encuentren nunca estipendio que esté en armonía con las grandes aspiraciones que suelen tener (con intención), por efecto de la buena educación (Atenua el mal efecto de lo subrayado) que todos han recibido y reciben para

hallarse en condiciones de desempeñar su cargo (De aquí á Madrid de gracias). De ahí ha nacido el que los Maestros estén en un desequilibrio social; de ahí han nacido ciertos antagonismos, porque se creen como desheredados (Motivos hay), en ese afán (Vaya con Dios) que les han producido las grandes propagandas que se han ejercido entre ellos (¿Entre ellos, eh?) muchas veces (Muchas, no pocas) ciertas asociaciones (¿Qué ciertas asociaciones serán esas? Vamos, señor Pidal, que nos deslizamos demasiado).

«.....Parece como que la primera enseñanza viene á ser una organización de padres de familia, que sus gastos deben correr á cargo de los Ayuntamientos (¡Hum!), siendo natural que así suceda.

«.....Se ha tratado de llevar esta obligación á las cuentas generales del Estado; pero esto había de producir gran aumento en los presupuestos generales, é indudablemente ningún Ministro de Hacienda lo había de consentir (¿Por qué?) ¿No aumentarían también los ingresos? ¿No consienten aumentos mayores para cosas mucho menos importantes?)

«.....De manera que el problema es muy complejo y muy difícil, si no imposible, de resolver (DE MANERA que V. E. no le resolverá ¿no es eso? Pues enterados, para no llevarnos petardo).»

(El Sr. Ministro de Fomento contestando el día 18 en el Senado á la interpelación del Sr. Moyano sobre derechos pasivos a los Maestros).

La abnegación propia del moderno maes-

tro de escuela no la pueden tener los seglares (*Ya se ve á dónde va*), los hombres casados y con familia.

No tendríamos que lamentar esto si la enseñanza estuviese encomendada á los sacerdotes (*¡A... ja... ja! Ya lo dijo*) que tienen vocación al martirio (*¿De veras?*) y á esa abnegación de que antes hablaba (*Vaya pues, señor orador, haga V. E. la prueba. En España, según la última Estadística, hay 1275 maestros con dotación que no excede de 125 pesetas al año, 2827 disfrutan de 125 á 250 pesetas, y 3599 de 250 á 500: según vayan vacando esas 7699 plazas, llame V. E. á concurso á esos mártires que dice, y ha resuelto el gran problema*).

(El mismo, en la sesión siguiente).

En tiempo del ministro Sr. Catalina cree el Sr. Pidal que es cuando los Maestros han estado más atendidos.

¡Bravo, Sr. Pidal, bravísimo!

(*La Asociación.*)

SECCION OFICIAL.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Secretaría general.—Primera enseñanza.

En virtud de lo prevenido en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 y demás disposiciones vigentes, han de proveerse en virtud de traslado y ascenso las escuelas de uno y otro sexo que á continuación se expresan, vacantes en este Distrito Universitario.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

POR TRASLADO.

De niños.

	Ps. Cts.
Gotor 4. ^a parte del sueldo por retribuciones.. . . .	745
Litago idem id. id.	625
Nuez idem id. id.. . . .	625
Aladren idem id. id.. . . .	442»50
Torrecilla de Valmadrid y Valmadrid idem id. id.	350

De niñas.

Aviñón 4. ^a parte del sueldo por retribuciones.. . . .	825
---	-----

POR CONCURSO.

De niños.

Bardullur 4. ^a parte del sueldo por retribuciones.	665
---	-----

Campillo y Almonacid de la Cuba idem id. id.	625
El Busto idem id. id.	502
Torrehermosa y Oseja idem id. id.	490
Escó y Artienda idem id. id.	442»50
Puendeluna idem id. id.	440
Pardos idem id. id.	275

De niñas.

El Frasno (sustitución)..	412»50
-----------------------------------	--------

PROVINDIA DE HUESCA.

POR TRASLADO.

De niños.

Peñalba.	825
Baells, Estopiñan y Torres del Obispo.	625
Laspaules.. . . .	606»25
Antillón.	575
Morrano.	500
Bara y Miz (de temporada).	486»25
Bisuvé.. . . .	425
Atarés.. . . .	420
Ola.. . . .	400
Montenesa (sustitución temporal)..	400
Aquilué.	381»25
Los anglis.	375
Valfarta.	356»25
Senés y Buesa.	275
Ulle y Barrós (de temporada)..	250

De niñas.

Azlor, Baldellón y Castillazuelo.	625
Costean (sustitución).	250

POR CONCURSO.

De niños.

Borau, Canfranc y Laluega.	625
Ciresa.	525
Tella.	448»75
Espes.	432»50
Estaña, Soperun, San Lorenzo, Ater, Ubierno y Bolturina, Viacamp, Estall, Litará, Chiriveta, Foradada, El Pueyo y Morcat, Olsón, Mondot, Escalona, Bistué, Escuin, Santa Justa, Otin, Seira, y Barbarnens.. . . .	275
Morillo de Monclus, Rañin, Troncedo y Pallaruelo.	260
Muro de Roda.	251
Caballera, Castellazo, El Pueyo de Araguas, Araguas del Pueyo, Molinos de idem, Buerba, Arro, Charo, Saravillo y Alastruey.	250
Lusera, Bulsue y Barbusa.	200
Larrosa, Santa Eulalia de la Peña,	

Estos disgustos quebrantarón la salud del Padre en términos que le hicieron descender al sepulcro á los 56 años de su glorioso reinado.

En sus asuntos familiares ó domésticos no fué este rey tan dichoso como mereciera. Su primogénito, llamado también Don Jaime, le produjo varios disgustos con sus extravagancias. Trataba este con dureza á los aragoneses á causa de su crónica melancolía y también por haber sido reprendido por su padre. Sin embargo de hallarse ya desposado con D. Leonor, hija del rey de Castilla, se empeñó en hacerse monje; y aunque á fuerza de ruegos y persuasiones se consiguió que pasara á oír la misa nupcial y á recibir las bendiciones de la Iglesia para consumir el matrimonio, con escándalo de todos se separó de su esposa el mismo día de las bodas. Su augusto padre, para detenerle en sus locuras, renunció en él la corona; mas á pesar de esto, D. Jaime hijo entró en la orden de San Juan y después en la de Montesa.

En sus asuntos familiares ó domésticos no fué este rey tan dichoso como mereciera. Su primogénito, llamado también Don Jaime, le produjo varios disgustos con sus extravagancias. Trataba este con dureza á los aragoneses á causa de su crónica melancolía y también por haber sido reprendido por su padre. Sin embargo de hallarse ya desposado con D. Leonor, hija del rey de Castilla, se empeñó en hacerse monje; y aunque á fuerza de ruegos y persuasiones se consiguió que pasara á oír la misa nupcial y á recibir las bendiciones de la Iglesia para consumir el matrimonio, con escándalo de todos se separó de su esposa el mismo día de las bodas. Su augusto padre, para detenerle en sus locuras, renunció en él la corona; mas á pesar de esto, D. Jaime hijo entró en la orden de San Juan y después en la de Montesa.

—53—

En las parcerías que tanto desangraron á Castilla en tiempo de Sancho IV, los reyes de Aragón ó sean D. Pedro III primeramente y don Jaime I después, se pusieron de parte de los infantes de la Cerda; en términos que D. Alfonso de este nombre fué proclamado en Jaca rey de Castilla reinando D. Jaime; pero esta proclamación no llegó á feliz término.

D. Alfonso de la Cerda, después de proclamado en Jaca, cedió á D. Jaime el territorio de Murcia, arrancado á los moros por D. Jaime el Conquistador quien, como queda dicho, obsequió con él al rey de Castilla. No quisieron reconocer los castellanos aquella cesión; por lo cual D. Jaime penetró en Murcia y ocupó la ciudad de Alicante apesar de la heroica resistencia de los castellanos; visto lo cual por la ciudad de Murcia, se entregó sin resistencia al vencedor.

Desde Murcia dirigió sus armas contra los moros de Almería, y tanto se dejó llevar de su ardor bélico, que sin la prudencia y lealtad de varios caballeros aragoneses, tal vez hubiera perecido en aquella arriesgada empresa.

También tuvo D. Jaime necesidad de oponerse á disensiones intestinas. Varios ricos-hombres, á pretexto de que el rey no cumplía con ellos sus compromisos, hicieron armas contra él; mas este, en vez de reducirlos por la fuerza, apeló á la autoridad del Justicia, el

D. Jaime falleció en breve, (hay quien asegura que envenenado, y Don Pedro, aunque contra toda su voluntad, confió al infante D. Fernando la procuración general, pero disimulando perfectamente bien su disgusto interior. Creyendo sorprender á los de la Unión

D. Jaime falleció en breve, (hay quien asegura que envenenado, y Don Pedro, aunque contra toda su voluntad, confió al infante D. Fernando la procuración general, pero disimulando perfectamente bien su disgusto interior. Creyendo sorprender á los de la Unión

—60—

—19—

con su política, se trasladó á Murviedro. El pueblo pidió que pasase á Valencia, y sus mismos consejeros tuvieron que entregarlo en el Puch á los jurados de esta ciudad. Entró en esta población con aparentes muestras de regocijo, pero no tardó en estallar el volcán: el pueblo amotinado llegó al palacio de la Alfarería, rompió las puertas y sembró por doquiera la desolación. El ánimo sereno de Don Pedro sacó partido de aquel conflicto para hacerse imponer: en vez de amilanarse, tomó su maza y bajó las escaleras gritando: «¡Traidores, á Nos, á Nos!» Los amotinadores se detuvieron ante esta valerosa actitud, y aun se escapó de entre ellos la voz de «Viva el Rey», con lo cual se calmaron los ánimos.

Acto seguido, el rey montó á caballo y paseó la ciudad. Salió a su encuentro D. Fernando, y tales pruebas le dió de sumisión y respeto, que el monarca besó á su hermano y ambos se dieron señaladas aunque fingidas muestras de atención y cariño. Restablecida la calma, el rey, fingiendo tomar parte en los regocijos populares bailó con la reina en la plaza pública.

Aquel noble catalán D. Bernardo de Cabrera de quien queda hecha mención, comunicaba secretamente con D. Pedro y le aconsejaba que abandonase á Valencia, lo que verificó el rey á pretexto de huir de la peste que diezaba á los valencianos.

en Barcelona; y aunque el Consejo y el mismo rey estaban dispuestos á consentir que recibiese la corona de manos del Arzobispo Don Pedro de Luna, habiéndose opuesto á ello Don Ot de Moncada, tomó el mismo rey la corona y se la colocó sobre sus sienes. Hay quien afirma que en los banquetes que se celebraron con motivo de esta coronación, se pararon mesas con diez mil cubiertos.

Con motivo de haberse negado el rey de Mallorca á cumplir las obligaciones de feudatario, D. Pedro le declaró la guerra, y dirigiéndose á aquella isla con más de cien naves, entró en Mallorca victorioso y tomó de nuevo el título de rey de Mallorca, del cual habían gozado ya sus antecesores, quedando así aquella isla indebidamente anexionada á la corona de Aragón.

Los genoveses, envidiosos de los progresos de Aragón, alentaron una sublevación en Cerdeña; pero el rey dirigió contra ellos su escuadra, mandada por el bravo marino catalán Don Bernardo de Cabrera que reportó de sus enemigos la más completa heroica victoria ante el puerto del Conde, humillando así el orgullo de aquella república, la cual perdió en el combate treinta y tres de sus mejores galeras y once mil combatientes de los cuales ocho mil perecieron en el mar y los restantes fueron reducidos á cautiverio. Las pérdidas de los catala-

—57—

algunos comentarios sobre las más ruidosas escenas de su vida.

D. JUAN I (1387). Aunque hijo del antecesor no participó ni del ardor bélico, ni de la actividad, ni de la política de su padre; antes bien su carácter era completamente opuesto al de D. Pedro. En tanto era este aficionado á la guerra, como aquel á la molicie y disipación; y tanto tiempo gastó el padre en las fatigas de Marte como el hijo en el baile y el festín.

Persiguió á D.^a Sibilía, cuarta esposa de su padre, por supuesta autora de la enfermedad de su esposo, y confiscó sus bienes adjudicándolos á su esposa D.^a Violante, la cual en nombre del rey tenía á su cargo los negocios públicos, los que dirigía aconsejándose de D.^a Carroza de Vilaragut, señora de escasísimas simpatías, la cual fué por fin alejada de palacio á instancias repetidas de las cortes de Monzón.

El rey perdía el tiempo en la molicie y el recreo. Aficionado á la poesía de los trovadores, la cultivó y estableció escuelas para que también la cultivaran sus pueblos.

El lujo llegó en aquel tiempo á su mayor grado de ostentación.

Si en algo que no fuera bailes y convites se distraía el rey, era en la caza; y si el reino pudo sostenerse sin quebranto notable, más que

—64—

carácter. D. Pedro IV EL CEREMONIOSO. (1336). Contronose en la Seo de Zaragoza, con resentimiento de los catalanes que deseaban lo hiciera

Don Alfonso falleció á los treinta y siete años de edad y 9 de su reinado, mereciendo el sobrenombre de *Benigno* por su bondadoso

El carácter de D. Leonor era dominante y severo, más apesar de esto, el rey que casi siempre se complacía en secundar sus deseos, disgustándola mucho, encomendó el peso de los negocios públicos á su hijo Don Pedro, habido en su primera esposa Doña Teresa de Entenza. Los disgustos de familia agravaron bastante la quebrantada salud del monarca, y comprendiendo la reina su fatal estado, con objeto de prepararse para lo sucesivo, trató de entregar algunas plazas al monarca de Castilla, pero D. Pedro destruyó sus planes; y esto fué causa de que ella, exacerbada en extremo, huyese á Barcelona y después á Castilla antes de morir Don Alfonso, llevándose consigo un equipo de mucho precio.

El carácter de D. Leonor era dominante y severo, más apesar de esto, el rey que casi siempre se complacía en secundar sus deseos, disgustándola mucho, encomendó el peso de los negocios públicos á su hijo Don Pedro, habido en su primera esposa Doña Teresa de Entenza. Los disgustos de familia agravaron bastante la quebrantada salud del monarca, y comprendiendo la reina su fatal estado, á la acusado torpemente de haber hechizado á la cedió ni la mínima parte de sus estados, se había manifestado en contra de que este Secretario del Consejo del rey, que siempre y amor á la ley. El ilustrado Lope de Concul-

—56—

LECCIÓN 7.^a

Reyes del siglo XIV.

D. JAIME II EL JUSTO. (1291) Hermano del anterior, y rey de Sicilia, no quiso titularse rey hasta después de haber sido coronado en Zaragoza y jurado los fueros.

Por el casamiento de Don Jaime con Doña Blanca, hija del rey de Nápoles, á quien correspondía la corona de Sicilia, se suavizaron todas las asperezas con la Sta. Sede á la que cedió la Sicilia y esta en cambio levantó el entredicho y legitimó todos los actos llevados á efecto por la corona de Aragón durante el plazo de las censuras; anuló los derechos concedidos al rey de Francia sobre dicha corona y concedió á D. Jaime las islas de Córcega y Cerdeña, que por entonces no le reconocieron.

Los sicilianos cuyo afecto y sumisión á los monarcas aragoneses no merecían ciertamente que estos trasladasen á otro soberano aquellos dominios, manifestaron, primero pacíficamente, su descontento, y cuando esto no bastó, recurrieron á las armas, proclamando por su rey al infante Don Fadrique, hermano de Don Jaime, que se hallaba en aquella isla siendo su lugar teniente.

—49—

Santa María de Buil, Lalecina y El Sarrato.	170
Soliveta.	165
Chiró.	150
Arbues (sustitución).	125
Latorrecilla y Bergosa.	100

De ambos sexos.

Bárcabo, Bertorz, Suelves y Almazorre.	275
Basarán.	245
Escartin.	150

De niñas.

Barasona. (sustitución).	157»50
--------------------------	--------

PROVINCIA DE SORIA.

POR TRASLADO.

De niños.

Iruecha, San Pedro Manrique y Sotillo del Rincón.	625
Peroniel.	600
Casarejos, Dévanos y Navaleno.	500
Fuencaliente de Medina.	475
Brias.	400
Alcoba de la Torre.	375
Cerbón y Lumias.	350
Aldealafuente.	325
Buitrago.	300
Jubera.	275
Bliecos (sustitución).	250
Ontalvilla de Valcorba (sustitución).	125

De niñas.

Vinuesa.	625
----------	-----

POR CONCURSO.

De niños.

Arévalo.	500
Alestisque y Rello.	425
Molinos del Duero y Torrearévalo.	400
Nolay y Valdeluviel.	375
Ituero y Torraño.	350
Cobaleda (sustitución).	312»50
Oteruelos.	300
Leria.	275

De niñas.

San Felices.	625
--------------	-----

PROVINCIA DE TERUEL.

POR TRASLADO.

De niños.

Torrecilla del Rebollar, Gargallo, Bronchales, Camarena, La Cerollera y Valdelinares.	625
---	-----

Cella (auxiliar).	500
La Estrella (barrio).	375
Almohaja y Allueva.	250

De niñas,

Puebla de Valverde.	825
Foz-Calanda y Gudar.	625
Villel (sustitución).	412»50
Villar del Salz.	291»50
La Estrella (barrio).	250
Tormón.	208»50

POR CONCURSO.

De niños.

Alacón.	625
Celadas (sustitución).	312»50
La Cerollera (barrio).	275
El Villarejo (idem).	250

De niñas.

Castelnou y Torrecilla del Tebollar.	625
El Poyo (sustitución).	312»50

PROVINCIA DE LOGROÑO.

POR TRASLADO.

De niñas.

Bergasa (sustitución).	312»50
------------------------	--------

Incompletas de ambos sexos.

Viniegra de Arriba.	522
Santa Lucía de Ocón.	487»50
Villaverde (sustitución).	305
Galbarrulí.	296
Clavijo (sustitución).	233»12
Ruedas de Enciso (de nueva creación), Cenzano Gallinero de Rioja, Luezas, Uldanta (de nueva creación), Azarrulla (idem id.), Zaldierna (idem id.), Turza (idem idem) y Posadas (idem id.).	250

POR CONCURSO.

Incompletas de ambos sexos.

Navalsaz.	462»50
Santa Eulalia Bajera.	352»50
San Torcuato (sustitución).	300
Carbonera y Torremontalba.	250

Además del sueldo asignado, los Maestros y Maestras disfrutarán casa franca y las retribuciones legales excepto en las escuelas por sustitución que la casa será habitada por los Profesores sustituidos si así lo desean.

Los aspirantes á estas escuelas, que reúnan los requisitos necesarios, dirigirán sus instancias documentadas en la forma que

previenen las disposiciones vigentes, al Señor Presidente de la Junta de Instrucción pública respectiva dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en el *Boletín oficial* de la misma.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector de este Distrito Universitario, se publica en los *Boletines oficiales* del mismo, para conocimiento de los aspirantes.

Zaragoza 29 de Julio de 1884.—El Secretario general, Vicente Santandreu Herrando.

(B. O. del 12 de Agosto.)

NOTICIAS.

El gobernador de la provincia de Badajoz ha mandado suspender las clases en todas sus escuelas públicas hasta el mes de Octubre próximo.

Bien por el gobernador de Badajoz.

De *La Escuela*:

«La enseñanza del niño tiene su época y tanto se perjudica con la pretensión de anticipar el fruto, como descuidando las labores en tiempo oportuno, para conseguir la madurez conveniente.

Sin que asome la razón, es solo mecanismo lo que se aprende y peor si prematuramente se alcanzan resultados verdaderos, forzando á la naturaleza. Si pasa la oportunidad y los vicios se adelantan al juicio, suele ser tarde para los más. Antes de siete años preparar su educación, después de los diez está expuesto á grandes contrariedades.

Entre querer que se formen hombres de ocho años y considerar de niñitos á los de doce, hay un término medio que generalmente no quiere conocerse: ó exigir lo que la naturaleza niega, ó descuidar la oportunidad de la educación, son los extremos dominantes. El hogar, la calle y la Escuela, se encuentran en completa oposición y los efectos se tocan, trabajándose mucho inútilmente.»

Leemos en *El Clamor del Magisterio* el siguiente epitafio:

«El Patronato general de las escuelas de párvulos ha cesado en sus funciones. Lean nuestros lectores la sección oficial. Vivió poco, prestó escasos servicios y deja insignificantes recuerdos. (R. I. P.)»

Del Consejo superior de Instrucción pública, recientemente creado en Portugal forman parte dos profesoras de Instrucción primaria, electos por los Inspectores. En el vecino reino por lo visto la lógica más fuerza

que entre nosotros. Allí se buscan Maestras para resolver las cuestiones relativas á la primera enseñanza: aquí la confían á personas que, aun cuando su ilustración es muy superior á la de los Maestros, entienden tanto de escuelas, como nosotros de fabricar vidrio.

A así anda ello.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Barcelona.

Por concurso de traslado—de niños.

	Ptas. Cént.
Rubí.	1100
San Cugat de Vallés.	825,
Brull, Castellfollit del Boix, Fogas á Parroquias, Gaya, La Amella, Montseny, Montañola, Montmajor, Olost. Pontons, Santa María de Oló, Vilanova del Camí	625,
<i>Sustitución.</i>	
Villanueva y Geltrú.	812,50
San Esteban de Palautordera.	312,50
Tagamanent.	300,
Bellprat. Brocá.	250,
<i>De niñas.</i>	
Bagá, San Pedro de Vilamajor.	825,
Cabrils, Calonge de Calaf, Espuñola, San Martín de Lasgayolas, San Vicente de Llavaneras, Talamanca, Torre de Claramunt.	625,
La Nou.	500,
Aguilar de Segarra.	312,50
Pontons.	250,
San Feliú del Recó (Castellar).	417,
<i>Por concurso de arcenso.—De niños,</i>	
Gurb.	825,
Sora.	625,
<i>Sustitución.</i>	
Terrasola.	312,50
<i>Incompletas de niños.</i>	
Montornés.	400,
Pachs.	300,
Cabrera de Igualada, Castellar del Rio, Gallifa, Granera, Montmajor, Orpi, Osortmort, Pruit, Santa Eugenia de Berga.	250,
<i>De niñas.</i>	
Vilanova.	825,
Capolat, Castell de Areny, La Nou, Sagás.	625,
<i>Incompletas de niñas,</i>	
Gavá.	275,
San Vicente de Torrelló.	250,